



Puntos destacados de la reunión de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos 26 de septiembre de 2024

La [Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos \(CIPM\)](#) ha propuesto la financiación total o parcial de 3 nuevos medicamentos (1 de ellos medicamento huérfano para enfermedad rara) y de 6 nuevas indicaciones de 5 medicamentos adicionales, ya autorizados y financiados previamente en otras indicaciones.

Los nuevos medicamentos para los que la CIPM ha propuesto la financiación total o parcial son:

- **Velsipity** (etrasimod): tratamiento de pacientes a partir de 16 años de edad con colitis ulcerosa (CU) activa de moderada a grave que hayan tenido una respuesta inadecuada, presenten pérdida de respuesta o sean intolerantes al tratamiento convencional o a un fármaco biológico.
- **Hemgenix** ^{H*} (etranacogén dezaparvovec): tratamiento de la hemofilia B grave y moderadamente grave (deficiencia congénita del factor IX) en pacientes adultos sin antecedentes de inhibidores del factor IX.
- **Camzyos** (mavacamten): Tratamiento de la miocardiopatía hipertrófica obstructiva (MCHO) sintomática (New York Heart Association, NYHA, clase II-III) en pacientes adultos.

Las nuevas indicaciones de medicamentos ya financiados para los que la CIPM ha propuesto la financiación en esta reunión son:

- **Enhertu** (trastuzumab deruxtecán): Tratamiento en monoterapia de pacientes adultos con cáncer de mama con baja expresión de HER2 no resecable o metastásico que han recibido quimioterapia previa en el contexto metastásico o han desarrollado recurrencia de la enfermedad durante o en los 6 meses siguientes a la finalización de la quimioterapia adyuvante.
- **Trodelyv** (sacituzumab govitecán): Tratamiento en monoterapia de pacientes adultos con cáncer de mama irreseccable o metastásico con receptores hormonales (HR) positivos, HER2 negativo, que hayan recibido tratamiento basado en terapia endocrina y al menos dos terapias sistémicas adicionales en el contexto avanzado.
- **Rubraca** (rucaparib camsilato): Tratamiento de mantenimiento en monoterapia de pacientes adultas con cáncer de ovario epitelial, de trompa de Falopio o peritoneal primario, de alto grado y avanzado (estudios III y IV de la clasificación de la FIGO) que responde (completa o parcialmente) a la quimioterapia con platino en primera línea de tratamiento.
- **Metalyse** (tenecteplasa): Tratamiento trombolítico del ictus isquémico agudo (IIA) en adultos en las 4,5 horas siguientes al último momento en el que el paciente se encontraba bien y tras la exclusión de una hemorragia intracraneal.



- **Keytruda** (pembrolizumab):
 - Tratamiento, en combinación con gemcitabina y cisplatino, de primera línea en adultos con carcinoma de vías biliares localmente avanzado irresecable o metastásico.
 - Tratamiento, en combinación con quimioterapia basada en fluoropirimidina y platino, de primera línea del adenocarcinoma gástrico o de la unión gastroesofágica HER-2 negativo localmente avanzado irresecable o metastásico en adultos cuyos tumores expresen PD-L1 con una CPS \geq 1.

Se ha acordado la financiación de la extensión de indicación en adolescentes a partir de 12 años del medicamento:

- **Retsevmo** (selpercatinib): Tratamiento en monoterapia de adultos y adolescentes a partir de 12 años con cáncer de tiroides avanzado con fusión del gen RET positiva que son refractarios al yodo radiactivo (si el yodo radiactivo es apropiado).

Información importante sobre los procedimientos de la CIPM

La CIPM publica esta información para rendir cuenta de las principales decisiones acordadas en sus reuniones con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva.

Las propuestas de financiación positiva de la CIPM se convierten en propuestas de resolución por parte de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad que tienen que ser aceptadas por las compañías farmacéuticas. Una vez aceptada la propuesta, se emite una resolución definitiva de financiación y el medicamento, entra en el [Nomenclátor de facturación](#) correspondiente, lo que generalmente ocurre en los primeros días del segundo mes trascurrido después de la reunión de la CIPM en la que se adopta la propuesta, aunque este periodo puede ser variable.

Como consecuencia de lo anterior, este listado tiene un carácter provisional ya que podría haber medicamentos en este listado que finalmente no entraran en el mencionado Nomenclátor y, viceversa, medicamentos sobre los que la CIPM no haya emitido una propuesta positiva, pero quedaran pendientes de algún procedimiento adicional después de la reunión mensual.

En todo caso, los [acuerdos definitivos de la CIPM](#) son publicados mensualmente en la página web del Ministerio de Sanidad, lo que permite la trazabilidad del proceso.

CIPM en números

Principales acuerdos con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva

